



OFICIO N° 52471
INC.: solicitud

jpgj/raj
S.24°/368

VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor LUIS ROCAFULL LÓPEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de una investigación sumaria tendiente a esclarecer los hechos constitutivos de infracción a los protocolos sanitarios empleados en el contexto de la Pandemia por el Covid-19, al interior del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro de la comuna de Arica, el 8 de mayo del presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C47DEDB687319077



Valparaíso, 20 de mayo de 2020

A: H.D., Diego Paulsen Kehr,
Presidente de la H. Cámara de Diputados.

DE: H.Dda., **LUIS ROCAFULL LÓPEZ**

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en la forma que lo dispone el artículo 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, vengo en solicitar se oficie al **Ministro de Educación**, Raúl Figueroa Salas, y a la **Directora de Educación Pública**, Alejandra Grebe, para que informen a ésta corporación lo siguiente:

Considerando:

- 1.- Que funcionarios del Servicio Local de Educación Chinchorro de Arica, entre los que se incluye el Director de la misma, señor Miguel Lecaros Sánchez, llevaron a cabo el 8 de mayo del presente año, una actividad de celebración del día de la madre infringiendo los protocolos de distanciamiento social y uso de mascarillas, mientras la ciudad de encontraba en cuarentena total¹.
- 2.- La falta fue tal que la propia Seremi de Salud de Arica inicio un sumario sanitario en contra del Servicio.
- 3.- Esta falta inexcusable ha sido reconocida por el Director del Servicio, quien ha dado las excusas de caso.

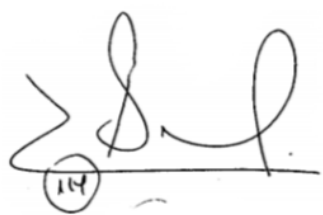
POR TANTO, en razón de lo anterior, solicito que informen:

- A.- Cuáles han sido las acciones que vuestro Ministerio ha ejecutado para esclarecer los hechos ocurridos el 8 de mayo del presente año en el Servicio Local de Educación Chimchorro.
- B.- Informe cuáles han sido los funcionarios involucrados y en que forma han infringido los protocolos de distanciamiento social relacionados al Covid-19.
- C.- Informe si una actividad de esta naturaleza (una celebración) podría haberse desarrollado en un Estado de Cuarentena Total de la comunidad, en el entendido que los funcionarios públicos no estarían desarrollando funciones del servicio, y por tal no estarían excusados del deber de guardar cuarentena en sus residencias.
- D.- Por último, considerando la gravedad de los hechos, informe cuáles serán las medidas disciplinarias que tomará en contra de los funcionarios involucrados, particularmente en contra del Director del Servicio.

Consideramos que esta conducta es inaceptable, pues no solo ha expuesto a sus funcionarios, sino que a toda la Región. En tiempos en que el Gobierno y todos nosotros llamamos a la ciu-

¹ Pueden ver la nota de prensa relacionada en: <https://www.aricaldia.cl/seremi-de-salud-anuncia-sumario-sanitario-para-servicio-local-de-educacion-por-irresponsable-festejo-del-dia-de-la-madre-sin-medidas-sanitarias-ni-distanciamiento-social/>.

dadanía a quedarse en casa y a respetar los protocolos de distanciamiento social, conductas como éstas envían un mensaje totalmente opuesto, que debe ser ejemplarmente sancionado.



Luis Rocafull López
Diputado por la Región de Arica y Parinacota

Adjunto fotografías de la actividad.-



